

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 07/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2014 00098	Ejecutivo	JORGE IVAN RESTREPO ZULETA	JOSE MANUEL RESTREPO CASTAÑO	Auto Pone en conocimiento Se notifica nuevamente auto del 05.05.2021, pues por error se registró en la extensión -00 de este proceso. Auto pone conocimiento respuesta Bbva Se agrega escrito al estado.	06/05/2021		
63001 31 10002 2014 00336	Ejecutivo	KAREN LORENA RODRIGUEZ TURRIAGO	SIN NOTIFICAR	Auto Pone en conocimiento Respuesta del Banco Agrario, informando registro de cautela, el cual se agrega al estado.	06/05/2021		
63001 31 10002 2019 00207	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	AMPARO TORRES MARIN	NESTOR MERA VILLANUEVA	Auto decide recurso Declara improcedente recurso reposición y por ende no hay lugar a conceder en subsidio el de apelación	06/05/2021		
63001 31 10002 2020 00291	Verbal Sumario	FABIO ANDRES CASTILLO TORRES	YUEGNI ALEXANDRA MORENO GALLEGO	Auto admite demanda Ordena notificar y correr traslado a la demandada Notificar a la Defensora y Procuradora Familia Reconoce personería	06/05/2021		
63001 31 10002 2020 00329	Verbal	BRYAN ANDRES ACERO PATIÑO	YULIANA CARDONA VARELA	Estése a lo dispuesto por el superior Que confirmo decision. Archivense las diligencias	06/05/2021		
63001 31 10002 2021 00068	Verbal	MARLY TERESA VANEGAS PEREYRA	OCTAVIO JOSE JIMENEZ GOMEZ	Auto tiene por notificado por conducto del demandado. Reconoce personería Dr. Teodoro Adolfo Benavides. Releva del cargo a la abogada Mayra Alejandra Ramirez Hernández. Deja sin efectos auto 917 del 29 de abril de 2021	06/05/2021		
63001 31 10002 2021 00125	Verbal Sumario	GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO	LUIS EDUARDO GARCIA HERNANDEZ	Auto rechaza demanda Por no haberse subsanado.	06/05/2021		
63001 31 10002 2021 00141	Verbal Sumario	MARIA ELEONORA OBANDO RAMIREZ	MARTHA CECILIA HIGUERA RAMIREZ	Auto Requiriendo al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Montenegro Quindío, previo a avocar conocimiento	06/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/05/2021** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ  
SECRETARIO